CONTRATO DE TRABAJO EN EQUIPO - ELABORACIÓN DE PROYECTO

NOMBRE DEL GRUPO

> GRUPO MIJA

INTEGRANTES DEL EQUIPO

- > Aarón Cabrero Ruiz
- Mateo Molina Campos
- > Iván Sobrino Calzado
- > Jesús Velasco Torres

PERFILES DEL EQUIPO

- ➤ Aarón: Investigador, este perfil se adapta en nuestro equipo a la búsqueda de información, filtrado de la misma y obtención de datos de calidad para ideas futuras.
- ➤ Mateo: Coordinador, en el equipo esto se adapta a la ayuda de toma de decisiones y clarificación de objetivos.
- > Iván: Cohesionador, ayudará a resolver posibles conflictos, a llegar a puntos de acuerdo y mejorar el ambiente en el grupo si es posible.
- > Jesús: Especialista, nos impulsará en generación de ideas e implementación de las mismas debido a su dedicación con el grupo.

CLÁUSULAS DEL EQUIPO

- > Nos comprometemos a escucharnos los unos a los otros.
- > No se admitirán faltas de respeto.
- > Comunicación activa entre todos los miembros del equipo.
- Nos comprometemos a realizar las tareas en plazo.
- > Nos comprometemos a solicitar ayuda en caso de que se necesite.

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

➤ Los integrantes del equipo, no deben revelar información acerca del proyecto a personas ajenas al mismo, y mucho menos si se trata de trabajos o tareas realizados por otros compañeros.

PENALIZACIONES

- > Si no se asiste, se trabaja, ni se comunica al equipo, supondrá comunicación con la profesora y posible expulsión del grupo.
- Por incumplimiento de plazos se interpretará como falta leve si hay al menos 2 incumplimientos de plazo, y, como falta grave (reducción puntos en la calificación), 3 o más incumplimientos.
- > Se considerarán faltas leves: no asistir, no comunicarlo y no trabajar durante días repetidos (2 3 días)
- ➤ Las penalizaciones se contabilizarán en un archivo y habrán penalización económica (0,20€ por falta leve) si así lo considera el equipo.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

> El contrato podrá ser modificado si la mayoría del grupo lo

considera oportuno, ya sea añadir, eliminar o modificar cláusulas del mismo.

FECHA

08/11/2024

FIRMA DE TODOS LOS PARTICIPANTES:

Fdo.: Mateo Molina Campos
Fdo.: Aarón Cabrero Ruiz
Fdo.: Iván Sobrino Calzado
Fdo.: Jesús Velasco Torres